

Señores

MIEMBROS DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Presente.-

De mis consideraciones:

Dr. Víctor Hugo León Proaño, en mi calidad de Procurador Judicial del señor Ernesto Manuel Estrella Parra, a ustedes respetuosamente comparezco, digo y solicito:

Mi Mandante Ernesto Manuel Estrella Parra y Elisa Vecillas Rentería, se encuentran actualmente divorciados; razón por la cual se realizó la acción de inventarios, la misma que se encuentra con sentencia emitida por el señor Juez de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con Sede en la Parroquia de Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, causa No. 17204-2018-05091.

Aprobado el inventario y avalúo de los bienes adquiridos dentro de la extinta Sociedad Conyugal, es deseo de mi Mandante, proceder a la Partición Judicial del inmueble situado en la Cooperativa San José del Valle, Lote No.161 de la Parroquia Conocoto; el mismo que esta diagonal a la Administración Zonal Municipal de los Chillos.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 473 del COTAG, comedidamente solicito me concedan la Autorización favorable para proceder con la Partición Judicial del inmueble descrito en líneas anteriores.

De ser necesario, notificaciones las recibiré en la Casilla Judicial No. 5247 del Palacio de Justicia y correo electrónico: victorhugoleon@hotmail.com correspondiente al suscrito.

Atentamente.

Dr. Víctor Hugo León P.

Matr: 2760 C.A.P.

C.I No- 1704444163

TELEF- 0092682562

0958873229

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

GADDMQ-SGCM-20...

RECEPCIÓN

Fecha: 03 ENE 2020 Hora 14:24

Nº. Hojas: 1 - OPS: 2020/01/03

Recibido por: J. D. ...